



AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN

(TOLEDO)

C.I.F. P-4510200-A

Plaza de los Mártires, nº 2 -:- Teléfonos: 925 172 361 - 925 172 329 -:- Fax: 925 567 388

Nº 198/2012

BANDO

Se pone en conocimiento de todos los vecinos la convocatoria de una **BOLSA DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO** para el Servicio de Ayuda a Domicilio, del Ayuntamiento de Miguel Esteban, de duración determinada y tiempo parcial.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN:

- a) Poseer nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, respecto del acceso al empleo público de nacionales de otros Estados.
- b) Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- c) Estar en posesión del certificado escolar.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

DOCUMENTOS:

- o Fotocopia compulsada del D.N.I./NIE.
- o Fotocopia compulsada del título de Certificado Escolar.
- o Fotocopias compulsada de la documentación acreditativa de los méritos según el Anexo II de las Bases (cursos, certificados de empresa, contratos de trabajo, junto con la vida laboral).

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Las instancias dirigidas al Sr. Alcalde, se presentarán en el registro general del Excmo. Ayuntamiento de Miguel Esteban siendo el plazo de presentación de solicitudes del **24 de mayo al 05 de junio de 2012**, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Las bases podrán consultarse en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En Miguel Esteban, a veintitres de mayo de dos mil doce.

EL ALCALDE PRESIDENTE
Fdo.: Pedro Casas Jiménez.